

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 25 de junio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de «Tratamiento, valoración y eliminación en vertedero de residuos urbanos no peligrosos ("Las Dehesas")», en el término municipal de Madrid, promovida por UTE "Vertresa-Senda Ambiental, Sociedad Anónima" (expediente: AEA AAI-5.010/06; 10-AM-00063.5/07), sita en Cañada Real las Merinas, sin número.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de «Tratamiento, valoración y eliminación en vertedero de residuos urbanos no peligrosos ("Las Dehesas")», en el término municipal de Madrid, promovida por UTE "Vertresa-Senda Ambiental, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Albasanz, número 16, primera planta, 28037 Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 25 de junio de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo, (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.852/08)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 3 de septiembre de 2008, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco de la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación, se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Madrid, a 3 de septiembre de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

ANEXO

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

El Pastelillo, Sociedad Limitada. Calle Allariz, número 6, 28044 Madrid. — PS/08/0004706. — Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a la interesada indicada, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Organismo que la ha

dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

(03/25.221/08)

Consejería de Sanidad

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 8 de agosto de 2008, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto en forma de concurso 29-07-CPA-AE denominado: "Instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas en el Área 6 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Gerencia del Área 6 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales, Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 29-07-CPA-AE.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: "Instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas".
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de 1 de febrero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 48.000 euros, incluido IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de marzo de 2008.
 - b) Contratista: "Grup Ibervending, Sociedad Anónima", CIF número A-58946443.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 61.440 euros, incluido IVA.

Madrid, a 8 de agosto de 2008.—El Director-Gerente del Área 6 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, Miguel Amengual Pliego.

(03/24.305/08)

Consejería de Sanidad

ÁREA 6 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 22 de agosto de 2008, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de los procedimientos de contratación denominados "Material de curas", "Agujas y jeringas", "Guantes y gasas" y "Material sanitario diverso" para el Área 6 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.